



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 96676-EDU-2015 del registro de Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Plan de Estudios del Postítulo: “Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy”;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos asume la responsabilidad de la formación inicial y permanente de los docentes del Sistema Educativo Provincial y disponiendo de estrategias, dispositivos e instituciones específicas para el logro de estas funciones;

Que se requiere avanzar en el diseño y aprobación de un trayecto de formación destinado al desarrollo profesional de los docentes en esta área de conocimiento;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Estudios *del Postítulo: “Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy”*, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la denominación de la postitulación a otorgar: “Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la primera cohorte, será implementada en Instituto de Formación Docente Contínua de San Antonio Oeste y posteriormente la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, efectuará la evaluación destinada a determinar otras sedes de implementación de la mencionada propuesta de formación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 3488  
DPESyF/SG/lg.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta